

1-10/003
18-02-2026

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, institución de Educación Superior con domicilio en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo Superior 075 del 22 de diciembre de 2021 "por el cual se establece el mecanismo de elección del Representante de los Egresados Graduados ante el Consejo Superior y se adoptan otras disposiciones"

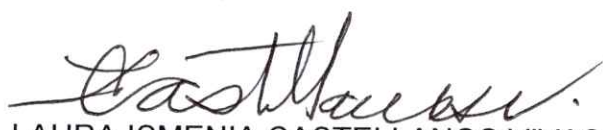
CERTIFICA QUE:

La Rectoría de la Universidad del Cauca, en aplicación del Acuerdo Superior 075 de 2021, convocó la elección del Representante de los Egresados Graduados ante el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, para el periodo 2026-2028, mediante Resolución R-1166 del 6 de octubre de 2025.

El Acuerdo Superior 075 de 2021 establece en su "ARTÍCULO NOVENO: Censo electoral. La Secretaría General verificará que el empadronado ostente la calidad de egresado graduado de la Universidad del Cauca, lo cual le permitirá votar en el día y horas fijadas para la elección y certificará el número de empadronados que cumplen con dicha condición, cifra que se constituirá en el censo electoral para la elección del Representante de los Egresados Graduados", la Secretaría General, realizó el proceso individual de verificación de cada uno de los egresados graduados empadronados.

Una vez hecha la verificación correspondiente se confirma que para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior, periodo 2026-2028, a realizarse el día martes 24 de febrero de 2026, entre las 8:00a.m. y las 4:00p.m, a través del sistema de votación SIVOT se tiene un censo electoral de 8.600 (ocho mil seiscientas) personas que podrán sufragar en dicha elección.

Para constancia se firma en Popayán, Ciudad Universitaria, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General